



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

- En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 09 nueve de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, para celebrar Sesión Ordinaria.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Buenos días a todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, la cual fue convocada para este día 9 nueve de mayo a las 11:00 once horas, para la cual solicito a la Secretaria Técnica de ésta Comisión, la Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, nos haga favor de hacer el pase de lista correspondiente, así como la comprobación del quórum legal para celebrarla. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. - Con gusto, Presidenta.- -----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme al artículo 35 del Código Electoral del Estado, existe Quórum legal para sesionar válidamente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión dar lectura al orden del día que ha sido propuesto. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta.- -----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha:
- 18 de abril de 2016.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

- Y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Derechos Humanos, correspondiente al año 2016; y aprobación en su caso.
 4. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.
 5. Asuntos generales

Es la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicito de nueva cuenta a la Secretaria tomar la votación para aceptar en su caso la aprobación de éste orden del día que ha sido propuesto. - - -

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del orden del día que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 18 dieciocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, para lo cual solicitaría a la Secretaria Técnica someter a consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicitaría que la Secretaria sometería a votación la aprobación del contenido de dicha acta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, respecto al punto número tres del orden del día, sobre el Programa de Proyecto de Trabajo Anual de la Comisión de Derechos Humanos, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis, le solicitaría a la Secretaria que nos diera una breve reseña sobre el mismo y posterior a ello, someterlo a votación.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, el Programa que se está presentando, se dividió en cinco programas básicos: en el primero se va a trabajar sobre la inclusión de grupos vulnerables en la vida democrática en general; el segundo, es un programa dedicado al fomento del liderazgo político de las mujeres tanto al interior del Instituto, como con los partidos políticos y sus estructuras; en el tercero, se toca un tema de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

vinculación con Instituciones, como la Comisión de Derechos Humanos, la Unidad Técnica de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, con el INE, con la FEPADE y con algunos otros órganos relacionados con el tema de Derechos Humanos; en el cuarto, tocamos un tema en particular que es la celebración de convenios de colaboración, por lo que ya tenemos varios proyectos de convenios que todavía falta concluir como lo es con la FEPADE, con la CDH, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres; y el último es la coordinación de apoyo con los OPLE de cada uno de los estados de la República, en éste último se van a tocar temas de cuestiones de género, pero más de discapacidad, para ver qué materiales están utilizando ellos, para tener un parámetro que nos sirva de referencia para comparar y poder apoyarnos en algún material que ya tengan elaborado, ya que nos parece un asunto importante. Cada uno de estos programas tiene sus actividades en particular, los expusimos muy general, por ejemplo, si vemos el primer programa, el de inclusión de grupos vulnerables, no pusimos el nombre de alguna asociación en particular, ni fechas exactas, sino hicimos referencia de manera muy general, como la de realizar reuniones con ellos, suscribir convenios, implementar en las sesiones el uso de traductor que es lo que ya más o menos se ha platicado, pero que se nos hizo conveniente incluirlo en la Comisión porque es al final su tema, realizar conferencias sobre la inclusión de las personas con discapacidad sensorial, que es la que incluye la discapacidad auditiva y visual; agregamos una parte de adecuar las instalaciones del Instituto, como parte del programa, esa parte nosotros la consultamos con la C.P. Norma, Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto y me dijo que sí había una posibilidad de que se incluyera en este año, y sería una cuestión que más adelante se platicará para ver de qué forma se puede incluir en los proyectos que tiene la Vocalía de Administración, lo que se está proponiendo es generar dos accesos en los estacionamientos, poner el símbolo de discapacidad, unas rampas, tanto en la entrada principal, como en la de afuera, y debe ser una pequeña para los escalones ahí donde se encuentran los partidos políticos y en la entrada, adecuar los sanitarios con barras de acero inoxidable, y en general, creo que son los temas más relevantes, porque ya los otros hablan más de diseño, talleres y ahí consideramos la posibilidad de que se firmara un convenio con la Secretaría de Educación, para que los chicos que forman parte de la Escuela de Educación Especial hicieran su servicio social aquí con nosotros, considerando que no se pudiese contratar a personal especializado por las cuestiones de presupuesto que está muy limitado, entonces que se les pida que hicieran aquí su servicio, y nos pudieran acompañar en los talleres, dinámicas y en las visitas a las escuelas, ya se les podría apoyar con algún viático que también los incentive a ellos para que nos quieran apoyar; esto en el primer programa; en el segundo programa, que es el incentivo al liderazgo político de las mujeres, en este tema estamos proponiendo realizar un panel con las autoridades que suscribieron el Protocolo para atender la violencia política contra la mujeres que estaría muy bien que se aterrizará aquí en Michoacán, porque si se conoce a nivel nacional, pues con mayor razón aquí en el Estado y ver la posibilidad de hacer una adenda a ese Protocolo, algo que nos vincule para también estar participando nosotros en contra de la violencia política contra las mujeres y a su vez siguiendo aquí una propuesta de la consejera Elvia y ya platicándolo con la Presidenta, una conferencia magistral con el tema de liderazgo político de las mujeres, entonces en coordinación con los compañeros de pueblos indígenas realizar una conferencia a cargo de una activista destacada en el tema de la lucha de los derechos políticos de las mujeres, aquí estamos sugiriendo que pueden ser: Rigoberta Menchú, Eufrosina Cruz Mendoza. Estábamos checando que Rigoberta



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

próximamente viene a Pátzcuaro a impartir un taller con el tema de la paz, por lo que se puede aprovechar su visita. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Se puede explorar la posibilidad de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Pátzcuaro para llevar a cabo algunas actividades en conjunto en el marco de la visita de Rigoberta Menchú. - - -

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Pues podría ser factible y checamos a alguien más que podría ser viable, aunque no es muy conocida, pero es líder y se llama Guadalupe Peralta, y maneja el tema de liderazgo político en las mujeres indígenas, ganó un reconocimiento.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Aquí en Michoacán también está Guadalupe Huacuz, ella hace como 5 años estuvo en las nominadas al Premio Nobel de la Paz de todo el mundo y le entregaron un reconocimiento y hace poco en el Congreso del Estado recibió un destacado reconocimiento este 8 ocho de marzo, con un trabajo muy interesante en el tema indígena, entonces podría ser ella y no nos implicaría mayor gasto.-

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. En el tema de las mujeres también la propuesta de realizar talleres para los servidores públicos del Instituto y por aquí ya la Maestra Elvia ha iniciado unas charlas en ese sentido con las mujeres, el viernes tuvieron una primer charla que las dejó muy motivadas con el tema de la mujer, de la maternidad; lo cual ya lo hemos incluido en el informe inclusive, que estamos presentando en el punto siguiente, pero que es parte de este mismo programa: realizar talleres de capacitación con los partidos políticos y ver ahí la forma en que nos permitan comentarles un poco las cuestiones de paridad y ahora la nueva dinámica del INE, de cómo tiene que hacer el registro de sus partidos, de sus precandidatas y precandidatos, así como de sus candidatas y candidatos, y eso sería ya en el tema de las mujeres.-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Igual y valdría la pena, esa parte es muy interesante con los partidos, porque ellos también tienen obligaciones en el tema de derechos humanos, por qué no hacer un curso donde digamos, desde el análisis conceptual de lo que son los derechos humanos en los partidos.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Hasta aterrizar en temas de paridad y hasta temas de discapacidad.-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Entonces yo creo que valdría la pena enfocarnos en ellos nada más, porque son 9 partidos los que tenemos y sí valdría la pena potenciar esa parte.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Incluso ya se había pensado y se había ya propuesto trabajar con los partidos muy de cerca, porque recordemos que ahora ya es una obligación el 2 % del recurso que ellos deben de utilizar para la capacitación y la promoción sobre los derechos de las mujeres y su liderazgo, entonces si es



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

muy importante hacer una ruta crítica y empezar a trabajar en algunos programas con ellos, ya que nos interesa mucho darles ese enfoque y explotar esa parte, porque muchas veces ese porcentaje de sus prerrogativas, aunque ya está por ley, no lo están utilizando. -----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Una y dos Yuri, el propio artículo primero de la Constitución te dice, que toda autoridad, ellos en algún momento para efectos electorales son autoridad, por ejemplo cuando no postulan a un candidato o en este caso mujer, ahí asumen una función de autoridad que implica el derecho humano, entonces creo que, en estas dos vertientes se podría construir ahí una capacitación con ellos para difundir el tema desde la parte teórica y ya aterrizarla en lo electoral propiamente, entonces creo que sí es un buen punto y se puede hacer un curso y creo sí vale la pena trabajar con ellos para poco a poco concientizarlos en el tema de los derechos humanos, ya que una cosa es la vida política y otra son los derechos humanos, entonces es donde ellos tendrían que tener mucho cuidado.-----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo en este tema y aprovechando precisamente la presencia del consejero Humberto Urquiza, retomaría lo que en su momento trabajamos como actividades específicas que hoy en día ya no las tiene el Instituto para su evaluación, si siguen existiendo, pero a través de la dirección del INE y siempre habíamos comentado, precisamente más allá de la formalidad de las actividades específicas que incluían este tipo de trabajos, no dejarlo de lado, sino tratar de darle la vuelta, en el buen sentido, y seguir con el tema presente a través de otras estrategias, y ésta me parece que es ideal para retomar ese tema que también en proceso electoral fue difícil por muchas circunstancias, y yo estoy segura que ellos agradecerán precisamente que volvamos a vincularlos con este tema concretamente de grupos vulnerables en general, pero por ejemplo ahorita estamos mencionando el tema de género que antes estaba en el Código y en el reglamento precisamente que regulaba las actividades específicas, entonces yo también lo veo muy bien. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Inclusive, aquí en esta parte, bueno ahora el diplomado nos ha servido mucho para hacernos llegar información y como han venido asesores directamente del INE, nos han traído algunos puntos que a lo mejor aquí no se han tocado, uno de ellos era que los partidos políticos ya no van a poder registrar candidatas mujeres en aquellos municipios en donde han perdido.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Que es una forma de violencia política. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Exacto, que se tendría que hacer como un estudio para la elección para que los partidos políticos, entonces yo le preguntaba al ponente: ¿Y ya se hizo ese estudio? Y dijo, no, no está hecho, nada más para diputados, entonces también podría ser una actividad que nosotros podríamos hacer como Unidad, un estudio y presentarlo y en estos mismos talleres presentarlo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Nada más en el ámbito local obviamente y sobre todo en los Ayuntamientos, ya que hace falta



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

fortalecer esa paridad y sobre todo quién va encabezando las listas y si va a ser una paridad como ya lo mandató el propio Tribunal, horizontal y vertical.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Sí, porque esa información si la tienen muchos partidos, hagan de cuenta lo que ellos hicieron fue en el proceso electoral, hicieron un mapa del estado y entonces lo fueron midiendo por alto, medio y bajo nivel de posibilidades de ganar, entonces, generalmente donde había bajo, fue donde estuvieron mandando a las mujeres, tanto en los distritos como en los ayuntamientos.-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Y hasta para sacar los lineamientos, eso serviría de motor para meterle a los partidos la obligación de no registrar candidatas de manera equitativa donde no tengan posibilidades de ganar las mujeres.-----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Y este digamos es el escalón lógico a lo que se ha venido dando en paridad de género, porque efectivamente desde el antecedente de las juanitas, el primer cambio que se da, aunque sea a nivel congreso, no ayuntamientos, estamos en un estadio importante, precisamente porque ya se marcó un parteaguas en el proceso anterior con la obligación del 50-50, pero sabemos que aun así los partidos políticos manipularon de alguna manera con esta cuestión de mandar mujeres en distritos o en ayuntamientos en donde tradicionalmente pierden ¿no? Y lo vemos ya a la hora de la conformación de los congresos y de cómo quedan integrados los ayuntamientos, si en el congreso de Michoacán de manera ejemplar quedó mucho más equilibrado afortunadamente, pero cosa que no sucede con los ayuntamientos, entonces es el siguiente paso que ya lo habíamos comentado en el seno de otras reuniones, que se esperaba precisamente que se diera y que bueno ¿no? Ahorita será aplicarnos precisamente en eso, pero también formalmente la ley tendrá que considerarlo.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. De hecho en Bolivia, es el único país que cuenta con una Ley para la atención a la violencia política por razones de género, es una Ley muy interesante, muy integral, porque aparte lo aborda desde dos puntos de vista; la forma de castigo por la vía penal, cuando se violenta o se ejercen actos de violencia hacia las mujeres cuando son candidatas y la otra es una parte administrativa, que justamente es a la que se someten los partidos políticos cuando no cumplen con esta obligación, pero además algo que me parece súper muy avanzado, es que justamente, la semana pasada acaban de promulgar una Ley adicional a ésta Ley, es como una parte complementaria donde dicen que candidatos que hayan tenido antecedente de violencia de género se les va a negar el registro o a posibles aspirantes, entonces que nosotros pudiéramos emitir un acuerdo en ese sentido sería algo mucho muy vanguardista, es complicado porque como no tenemos un marco normativo que nos proteja pero a lo mejor lo pudiésemos cubrir con un tratado internacional, que finalmente en eso tenemos mucha materia, así es, pero es crear una oficina en específico que dependa algo así como de prioridad local o federal donde se van a estar pidiendo certificados o constancias de que el candidato no tiene antecedentes de violencia de género, entonces con eso les van a dar el pase para que se puedan registrar como candidatos, si no cumplen, se les niega el registro, entonces a mí me parece un avance muy significativo, porque tiene como muchas implicaciones ¿no? Por un lado los que tengan antecedentes de violencia de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

género no podrán ser registrados como candidatos; es que les comentaba que en Bolivia es el único país que tiene Ley para prevenir y atender lo que es la violencia política por razones de género y la aborda de dos vertientes, lo que es el castigo por la vía penal, y una parte que es administrativa cuando los partidos son los que incumplen con ésta obligación que tienen, es una Ley muy avanzada, pero la semana pasada le acaban de hacer una adecuación donde dice que además de candidatos que tengan antecedentes penales por razones de violencia en contra de las mujeres les van a negar el registro, entonces se genera una oficina donde se les van a expedir un tipo de certificación de cualquier que quiera ser candidato, tiene que pedirla, es como una carta de no antecedentes penales por decir, pero acá es en específico violencia en contra de las mujeres, entonces va a ser como su pase para poder aspirar a ser candidatos, digo ya eso sería muy avanzado, pero no podríamos dejar de ver la posibilidad que lo pudiéramos aplicar en algún momento.-----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Y complementando también con eso de que podemos instalar aquí por parte de la Suprema Corte de Justicia, no es el mismo tema pero obviamente está vinculado a la cuestión de violencia familiar, de papás que no proveen de una pensión alimenticia, también.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. De hecho aquí los van a mandar a un tipo de buró de crédito y ahí los van a hacer parecer en una lista y que aparte les van a prohibir la salida del país.-----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Exacto, y también va a ser un, como dices en cuestión crediticia, un crédito preferente, así como el fiscal al momento de la pensión, digo que ya está, pero parece que la cuestión realmente será hacerlo ya más práctico.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Es una Comisión de reciente creación y también hay que ver eso y hay que preverlo, también en los famosos informes cuatrimestrales, no sé si nosotros sólo vamos a informar la parte proporcional, porque fue instalada después o nos tendríamos que esperar hasta el otro informe cuatrimestral y poner ahí todo lo que se va generando.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. El siguiente programa es muy pequeño, la de vinculación con Instituciones, es como establecer la atribución de la Comisión y checar las cuestiones de que a través de otras Instituciones se realicen talleres al personal del Instituto, básicamente por eso se metió, adquirir conocimientos de otras Instituciones en materia de derechos humanos, como puede ser el INE, la Comisión de Derechos Humanos, etc. Después el siguiente es la celebración de convenios de colaboración, que es muy parecido al anterior, desarrollar mecanismos para contribuir a través de la firma de convenios con el marco de las atribuciones del Instituto en materia de derechos humanos, como comentaba hace rato, con la Secretaría de Educación en cuestión de las personas que van a dar su servicio aquí; y el último sería la coordinación y apoyo con los OPLE de cada uno de los estados de la República para la cuestión del material y de algún documento que hasta en cuestión de equidad también pudieran proporcionarnos ellos para trabajar aquí en una forma



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

más amplia, porque hay estados que luego están más adelantados que nosotros en información, como es el caso del diputado migrante, hay algunos estados en los que si los partidos políticos no registran a los candidatos diputados migrantes, los multan con reducción de sus prerrogativas, entonces hay cuestiones así que en cada estado que nos puede ayudar para la ejecución de nuestras atribuciones y en general, sería la cuenta Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Le agradezco mucho Secretaria, a continuación no sé si alguien quiera hacer otro comentario o pasaríamos a la aprobación por parte de la Comisión, Secretaria le pediría se sometiera a aprobación este Proyecto de Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Derechos Humanos.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Con gusto Presidenta, Consejeras están ustedes de acuerdo con el Proyecto del Programa de Trabajo Anual, que ha sido sometido a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación respecto al punto número 4 del orden del día, solicito se rinda el informe por parte de la Secretaria Técnica de esta Comisión de Derechos Humanos correspondiente a los últimos eventos y los últimos días, qué es lo que se ha trabajado por parte de la Comisión.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Con gusto Presidenta, en este informe incluimos la parte correspondiente del 19 diecinueve de abril al 06 seis de mayo, son algunas actividades, ya concluimos con la participación de la Comisión de la Reforma Electoral, entregamos el documento con las propuestas de la Comisión con los temas relativos al voto de los michoacanos en el extranjero, a cuestión de género, de discapacidad; esto como primera actividad, la segunda, se elaboró el Plan de Trabajo Anual que se sometió a consideración de esta Comisión, en el punto anterior y entre otras actividades fue más para la cuestión de capacitación propia interna de la Unidad, se asistió a un Congreso Nacional de Derechos Humanos en casa de gobierno, los días 19 diecinueve y 20 veinte de abril, evento en el que la Dra. Yurisha tuvo una participación como parte de la Comisión de Derechos Humanos, también el Mtro. Humberto tuvo una intervención en el mismo panel, por otro lado la Presidenta de la Comisión también presentó una ponencia en el Primer Congreso Nacional de Regidores que tuvo lugar los días 21 veintiuno y 22 veintidós de abril en esta ciudad capital, también en casa de gobierno; por otro lado asistimos tanto las Consejeras integrantes de la Comisión, como el personal de la Unidad Técnica a una conferencia que impartió el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero del INE, en el Congreso del Estado y apoyamos a la Comisión de Pueblos Indígenas en el primer foro de consulta que se realizó en la región de Zitácuaro como parte de las actividades que ha realizado la Unidad en conjunto con otras áreas y por último, las actividades que la Mtra. Elvia ha ido desempeñando en cuestión de mujeres aquí dentro del Instituto como es el tema de la autoestima y de la salud de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09 DE MAYO DE 2016

las mujeres, lo cual incluimos también como parte de las actividades de la Comisión; sería la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación pasaremos a los asuntos generales, yo aquí quiero hacer un par de comentarios, primer lugar agradecer a las integrantes de la Unidad de Derechos Humanos su apoyo en estas actividades de las consultas a los pueblos indígenas, así como en otras actividades que a la par se han venido desempeñando o desarrollando en el Instituto con otras Comisiones y también comentar que ya por aquí se les está circulando, bueno ya se les circuló, el calendario de actividades o sesiones ya con las adecuaciones correspondientes que se habían acordado en la sesión anterior y también en su momento se solicitaría la firma correspondiente al acta de la sesión anterior; alguien más quiere comentar algo.-----

Agradeciendo su atención y su participación en esta sesión, siendo las 12:00 horas del día 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 16 dieciséis de junio del año 2016 dos mil dieciséis.-----

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS